

Evangelos Kokkoris, contra la empresa Ionnis Katsinis, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 22 de marzo de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 4.513,98 euros de principal, más 950,00 euros para intereses y 950,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 22 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—16.194.

JAN-BRU, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social, calle Plazuela, número 7, de Miralcamp (Lleida), el día 18 de junio de 2007, a las 10.00 horas, en primera convocatoria y en el mismo sitio y hora del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Exigencia de responsabilidad al Administrador por el anómalo ejercicio del cargo, al haberse adoptado todos los acuerdos sociales sin convocatoria y/o celebración de las correspondientes Juntas, no rendir cuentas de su funcionamiento y expedir certificaciones de Juntas Generales sin haberse celebrado y haber dado por asistentes a las mismas a socios que no habían asistido.

Miralcamp-Lleida, 16 de marzo de 2007.—El Administrador único, Antonio Juan Brufau Jovells.—15.705.

JUAN MONTOYA VIZCAÍNO

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 656/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Instituto Nacional de la Seguridad Social, contra la empresa Juan Montoya Vizcaíno, sobre reintegro de prestaciones de seguridad social, se han dictado auto de fecha 13 de marzo de 2007 por la que es declarada al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 7.550,45 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—16.064.

JUSTO ANTONIO RIGUEIRO VALLEJO

Insolvencia

Don Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Arrecife con sede en Puerto del Rosario-Fuerteventura,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 43/06 a instancias de D./Dña. Mutua Fremap contra Justo Antonio Rigueiro Vallejo, en el cual se ha dictado con fecha 5 de marzo de 2007 auto por el que se declara a la ejecutada Justo Antonio Rigueiro Vallejo en situación de Insolvencia Provisional por importe de 4.324,09 euros de principal, más 864,82 euros correspondientes al 20% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 5 de marzo de 2007.—Secretario Judicial, Eugenio Félix Ortega Ugena.—16.057.

KRONE IBÉRICA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, calle Juan Bravo, 49, duplicado, 7.ª planta, el próximo día siete de junio, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2006, así como la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Cese, nombramiento y reelección, en su caso, de Consejeros.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición derivativa de acciones en los términos establecidos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto.

Cuarto.—Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Quinto.—Aprobación del Acta de la reunión o alternativamente, designación de Interventores a tal fin.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de pedir la entrega o envío gratuito de aquellos documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada.

Madrid, 20 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Robledano Cascón.—15.872.

LA INFORMACIÓN, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en Pamplona, en el Hotel Iruña Park, sito en la calle Arcadio M. Larraona el día 2 de mayo de 2007, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e Informe de Gestión, así como de la gestión social del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2006 de La Información, S.A., y de su Grupo consolidado y de la aplicación de resultados y de la distribución del dividendo.

Segundo.—Reelección o nombramiento de auditores de cuentas para la verificación de las Cuentas Anuales de «La Información, S.A.» y de su Grupo consolidado.

Tercero.—Nombramiento de los siguientes señores como consejeros integrantes del Consejo de Administración:

Don Álvaro Rañón Irujo.
Don José Ángel Galbete Mauleón.
Doña Cristina Rodríguez Galobart.
Doña María Josefa Sagasetta de Ilurdoz Uranga.
Don Virgilio Sagües Arraiza.

Todo ello sin perjuicio del derecho de los accionistas de representación proporcional.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización conferida por la Junta General Ordinaria celebrada el 15 de mayo de 2006. Expresa facultad al Consejo para reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social, o solicitar que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los Informes de Gestión y las Cuentas Anuales, que se someterán a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Asimismo se hace constar que los documentos relativos a la Junta General de accionistas se pueden consultar en la página web de la sociedad en la siguiente dirección: (www.informacion.es).

De conformidad con el artículo 26 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta los accionistas que, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la misma y de forma individualizada o agrupadamente con otros accionistas, posean 18 o más acciones inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas.

Se informa a los señores accionistas de que, como ha ocurrido en las últimas Juntas de accionistas, previsiblemente la Junta se celebrará en segunda convocatoria el jueves día 3 de mayo de 2007, en el lugar y horas indicados.

Prima de asistencia: La sociedad abonará una prima de asistencia por importe de 0,17 € netos por acción a cada accionista que asista a la Junta, presente o representado.

El Consejo ha decidido solicitar la presencia de notario a la Junta, para que levante acta.

Pamplona, 22 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, don Virgilio Sagües Arraiza.—17.561.

LA PITUSA, S. A.

El Consejo de Administración de «La Pitusa, Sociedad Anónima», celebrado en Zaragoza el día 12 de marzo de 2007, acordó por unanimidad, convocar Junta general ordinaria de la sociedad el día 10 de mayo de 2007, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda el día 11 de mayo de 2007, a las doce horas, a celebrar en el Hotel Conde Duque, de Madrid, fijándose el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación y, en su caso, aprobación de los acuerdos adoptados en Junta general ordinaria de fecha 11 de mayo de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance de situación, cuenta de resultados y Memoria del ejercicio 2006.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento e interventores para su aprobación.

De acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedad Anónimas, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, solicitando en el domicilio social su entrega o envío gratuito.

Madrid, 14 de marzo de 2007.—El Secretario del Congreso de Administración, Hersuárez, S. L., P.P. Justo Suárez Galindo.—16.033.

LA VIEJA CHOCOLATERA, S. L.

Declaración de insolvencia

José Ignacio Atienza López, Secretario del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 86/06 se ha dictado Auto de Insolvencia Total de la empresa

ejecutada La Vieja Chocolatera, S. L. por un importe de 2.019,91 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.274.5 de la LPL expido el presente anuncio para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de marzo de 2007.-El Secretario Judicial, José Ignacio Atienza López.-16.077.

LABORATORIOS DIETNATUR, S. A.

Disolución y liquidación simultánea

La Junta General Ordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 2 de marzo de 2007 acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Gastos de constitución	568,00
Bancos	2.354,87
Total activo	2.922,87
Pasivo:	
Fondos propios	2.922,87
Total pasivo	2.922,87

Madrid, 21 de marzo de 2007.-Secretaria del Consejo de Administración, Raquel López Campillo.-15.874.

LUIS VICENTE RODRÍGUEZ CARMONA

Declaración de insolvencia

Don Lino López Gisbert, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento núm. 416.04 de este Juzgado seguido contra Luis Vicente Rodríguez Carmona, se ha dictado auto de fecha 8-03-07 por el que se declara a la/s empresa/s en situación de insolvencia provisional por importe de 2.349,58 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Alicante, 18 de diciembre de 2006.-El Secretario Judicial, Lino López Gisbert.-16.048.

LUSTRUS PROMOCIONS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 124/06, a instancia de José Antonio Montañó Mancera contra «Lustrus Promocions, Sociedad Limitada», en el cual se ha dictado con fecha 15 de marzo 2007 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 2.872 euros de principal, más 287,20 euros de intereses provisionales y 287,20 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 15 de marzo de 2007.-La Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.-15.677.

MAC 93, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Social 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1046/2006 de este Juzgado Social 30 de Barcelona, seguido a instancia de Encarnación Martín Cámara y 2 más, contra la empresa «Mac 93, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 21 de marzo de 2007, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 4.165,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 22 de marzo de 2007.-Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.-16.197.

MADEBRIC, S. A.

Acordada la disolución de la sociedad, en Junta celebrada el 22 de diciembre de 2006 se aprobó el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
H. Pública deudora.....	1.930,82
Tesorería	115,99
Total activo	2.046,81
Pasivo:	
Capital	63.105,00
Resultados de ejercicios anteriores	-61.058,19
Total pasivo	2.046,81

Valencia, 1 de marzo de 2007.-El Liquidador, don Manuel Ferrero Penades.-15.844.

MADERAS ALAEZ, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretario del Juzgado de lo Social de Segovia.

Hago saber: Que el procedimiento de ejec. n.º 7/07 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Jorge Luis Acevedo Duarte contra «Maderas Aláez, S.L.», sobre cantidades se ha dictado con fecha 22 de febrero de 2007, auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 2.733,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 22 de febrero de 2007.-El Secretario del Juzgado de lo Social de Segovia.-15.729.

MAGDALENA RUEDAS BARELLA

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social num. 17 de los de Madrid, se sigue ejecución núm. 100/06 a instancias de D.ª Ángela Rada Misis, contra D.ª Magdalena Ruedas Barella, en la que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: «Declarar a la ejecutada D.ª Magdalena Ruedas Barella en situación de insolvencia total por importe de 4.310,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 13 de marzo de 2007.-La Secretaria Judicial, D.ª Paloma Muñoz Carrión.-15.728.

MANUEL GALDO RAMUDO

Insolvencia

Don Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Arrecife, con sede en Puerto del Rosario-Fuerteventura,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 111/06 a instancias de don José Pérez Cambeiro contra Manuel Galdo Ramudo, en el cual se ha dictado con fecha 6 de marzo de 2007 Auto por el que se declara a la ejecutada Manuel Galdo Ramudo en situación de insolvencia provisional por importe de 7.466,07 euros de principal, más 746,61 euros de 10% interés de mora, más 1.493,22 euros correspondientes al 20% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 6 de marzo de 2007.-Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial.-16.059.

MANUFACTURAS TÉCNICAS DEL CAUCHO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia.

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, número uno de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: En la pieza de ejecución n.º 27/07 este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Martín Vicente Martín, don Porfirio Hernando Arranz y doña Lourdes Begoña Olabarrieta, contra la empresa denominada Manufacturas Técnica del Caucho, Sociedad Anónima, sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, la empresa Manufacturas Técnicas del Caucho, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total, por importe de 58.872 euros de principal, más la de 11.774 euros calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 15 de marzo de 2007.-Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.-15.940.

MARA SHOES, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Lino López Gisbert, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución número 563/05 de este Juzgado seguido contra la empresa Mara Shoes, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 13 de marzo de 2007 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 12.796,49 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Alicante, 13 de marzo de 2007.-El Secretario Judicial, Lino López Gisbert.-16.051.

MARCELINO FERNÁNDEZ PULIDO

Edicto

D.ª M.ª Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 12/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Begoña Díaz Fernández, contra Marcelino Fernández Pulido,